

General de Medio Ambiente, un informe sobre el estado y progreso de la reforestación, así como de las labores de mantenimiento previstas para efectuar en ese año.

Del examen de esta documentación por parte de la Dirección General de Medio Ambiente, podrán derivarse modificaciones de las actuaciones previstas, en función de una mejor consecución de los objetivos de integración ambiental del proyecto.

#### A N E X O I

##### Resumen del Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental

Las características del proyecto vienen definidas por:

- 1.—Laboreo pleno con tractor oruga y grada de disco.
- 2.—Subsolado lineal con tractor y ripper, pases de cada 5 m.
- 3.—Plantación de 400 plantas/Ha. de encina.
- 4.—Colocación de protector-tutor 400 ud/Ha.
- 5.—Colocación de cerramiento ganadero 1,5 m. (1.895 m.l.).

- 6.—Instalación de una cancilla.
- 7.—Construcción de una charca.
- 8.—Arreglo de camino (2.118 m.l.).

#### A N E X O II

##### Resultado de la Información Pública del Estudio de Impacto Ambiental

Al expediente de información pública del Estudio de Impacto Ambiental sobre el proyecto de "Reforestación de 19,3 Has. de la finca "El Torero", del término municipal de Maguilla (Badajoz)", no se ha presentado ninguna alegación.

Mérida, 3 de marzo de 1997.

El Director General de Medio Ambiente,  
MANUEL SANCHEZ PEREZ

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**RESOLUCION de 13 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Mejora de la impulsión en Orellana la Vieja».**

Para la ejecución de la obra: Mejora de la impulsión en Orellana la Vieja, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 17 de febrero de 1997, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para recti-

ficar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avenida del Guadiana s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 13 de marzo.—El Secretario General técnico, P.O. (Orden de 3 de octubre de 1995). A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA Nº : 001

EXPEDIENTE : 963HB0290103 MEJORA DE LA IMPULSION EN ORELLANA LA VIEJA

TERMINO MUNICIPAL : ORELLANA LA VIEJA (0609700) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M <sup>2</sup> OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES
000001/00	10/50-B	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA AVDA. SINFORIANO MADROÑERO, 12 BADAJOZ	2.273	EUCALIPTUS			
000002/00	10/52-B	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA AVDA. SINFORIANO MADROÑERO, 12 BADAJOZ	1.962	EUCALIPTUS	VALLA METALICA	15,M1	
000003/00	10/49-F	CUESTA DE QUIROS, ANTONIA AVDA. EUROPA, 11 BADAJOZ	1.754	EUCALIPTUS	VALLA METALICA	15,M1	
000004/00	10/9900001	AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA PLAZA DE ESPAÑA, 1 ORELLANA LA VIEJA	989	EUCALIPTUS			
000005/00	10/99000	AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA PLAZA DE ESPAÑA, 1 ORELLANA LA VIEJA	538	EUCALIPTUS			

TOTAL METROS EXPROPIACION : 12.081